

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE
IBIRICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y PRINCIPIOS DEL 2020.**

YUDY LORENA JÁCOME DUARTE

CARLOS MARIO NORIEGA MUÑOZ

SARA CORRALES RAMOS

HERNAN DARIO DE LA ROSA CELEDON

LINA MARCELA ARAUJO

MUNIR FERNANDO CURE

TUTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE

NEGOCIOS (ECACEN)

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

GRUPO: 101007_46

2019

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	III
Objetivo General.....	IV
Objetivos Específicos.....	IV
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Antecedentes del problema.....	2
1.3. Justificación de la investigación cualitativa.....	3
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL.....	4
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.....	4
2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.....	6
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	8
3.1. Análisis de la implementación inicial al SG-SST en la empresa.....	8
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST..	9
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.....	12
CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....	13
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	13
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....	16
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	16
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.....	17
Recomendaciones.....	36
Conclusiones.....	38
Bibliografía.....	40

INTRODUCCIÓN

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) se ha convertido de gran importancia e indispensable en los procesos administrativos realizados en todas las organizaciones. La implementación de este sistema fomenta en el trabajo entornos seguros y saludables permitiendo a la empresa controlar y brindar un total cubrimiento en los aspectos relacionados con la salud y bienestar en el trabajo y reducir el potencial de accidentes.

La Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico permite dar cubrimiento a los requisitos legales vigentes exigidos por la República de Colombia y sus entes reguladores, y en el análisis inicial se evidencia el cumplimiento de dichos requisitos para el (SG-SST), por lo cual se debe seguir trabajando para mantener el nivel de cumplimiento asegurando la gestión del sistema, asignando un recurso humano idóneo y capaz para la implementación del mismo que permita garantizar el bienestar de todos los funcionarios.

Con la elaboración del presente trabajo además de conocer la importancia de la utilización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas, les permite a los estudiantes de las áreas administrativas aprender a realizar un plan de prevención de riesgos laborales en el desempeño de su vida profesional, mediante una propuesta estratégica que mejore la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en la empresa donde laboren.

En conclusión, las estrategias implementadas en el (SG-SST) le facilitaran a la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico tener la ejecución, control y evaluación de sus actividades para que pueda mantener y mejorar la salud de los trabajadores, evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias que permitan mejorar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico como lo establece la normatividad colombiana para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las condiciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico.
- Realizar una evaluación integral del estado en que se encuentra el (SG-SST) de la empresa.
- Elaborar procesos en las actividades asociadas en el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar un plan de mejora teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la empresa.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

De acuerdo a cifras arrojadas por el ministerio de trabajo, en Colombia los últimos 8 años (2010-2018) la tasa de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores ha disminuido 6%, durante el 2018 se presentaron 645.119 accidentes laborales, es por ello que el ministerio de trabajo realiza una intensa labor pedagógica sobre los riesgos laborales y ha realizado ajustes a la legislación considerando que la prevención es clave para mejorar la salud y seguridad en el trabajo.

Es importante que la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico cuente con un sistema de gestión de seguridad en el trabajo encaminado a prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, garantizando la protección y promoción de la salud de los empleados, esta empresa a pesar de ser comprometida con el desarrollo de sus empleados de optimizar dicho sistema e implementarlo mediante el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua.

Por lo anterior en este proyecto se implementarán estrategias que permitan mejorar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y se ejercerá un control en todas las actividades de la empresa para la prevención de todos los riesgos laborales, teniendo en cuenta que sus principios deben estar enfocados en planificar, hacer, verificar y actuar.

Pregunta de Investigación.

¿Qué estrategias se deben emplear para mejorar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?

1.2. Antecedentes del Problema

El (SG-SST) en Colombia vienen implementándose desde finales de los años setenta, cuando la ley 9 de 1979 dedicó el Título III al particular. Continuamente fueron modificándose las normas y decretos hasta llegar a la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 en el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El gran avance de las normas en Colombia frente a la seguridad y salud en el trabajo ha sido a través de grandes esfuerzos por parte del ministerio de trabajo y gobierno nacional que han evidenciado una preocupación por mejorar la calidad de vida de los trabajadores en Colombia.

Más de 656 empresas en Colombia se benefician del sistema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, lo cual les genera mejora del ambiente de trabajo, brinda bienestar a los empleados, se disminuye el ausentismo por enfermedad, reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad. Además, le da cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos obligatorios por parte de la empresa. En la actualidad, las condiciones laborales de los empleados en las empresas, emplean programas de salud ocupacional que promuevan el bienestar físico, mental y social relacionando factores como el clima organizacional y riesgos físicos.

En la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico se encuentra un reglamento que, a pesar de ser implementado, se presentan fallas en el cumplimiento de algunos ítems establecidos en la resolución, por ello se ve la importancia de la ejecución de un plan de mejoramiento del (SG-SS) ejerciendo vigilancia y evaluación a todas las actividades a realizar, para la prevención de riesgos laborales y accidentes por falta de conocimiento de los empleados de la empresa objeto de estudio. El problema fundamental es diagnosticar la ausencia de los procesos en el área de

recursos humanos para minimizar los accidentes laborales e implementar diferentes estrategias con el fin de generar aprovechamiento del desempeño y seguridad en el ambiente de trabajo.

1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa

El presente trabajo busca por medio de las leyes, decretos y normas que rigen el territorio colombiano en materia de seguridad laboral, encontrar las estrategias idóneas para que la Alcaldía Municipal de Jagua de Ibirico pueda poseer un entorno laboral seguro y que permita el sano desarrollo de sus actividades sin deteriorar la salud de quienes las realizan.

Lo anterior se hace necesario, en primera instancia, para cumplir dichas normas y leyes que podrían causar multiplicidad de problemas jurídicos para la actual administración. En segunda instancia, el bienestar de los servidores siempre debe ser prioridad en todo momento, su salud no debe estar comprometida en ningún momento por las actividades que realicen dentro de las instalaciones y estar tranquilos ante cualquier emergencia que se pueda presentar.

Así pues, la necesidad del presente trabajo recae sobre los dos ejes mencionados anteriormente, los cuales son de suficiente razón y peso para realizar los esfuerzos técnicos, académicos y financieros necesarios para su realización y aplicación.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

A través de la historia se ha percibido una preocupación de parte del gobierno y empresarios, además de algunos expertos de riesgos y enfermedades por afrontar desde las políticas públicas y desde la ciencia de la salud las condiciones laborales y de salud de los empleados, como lo señala Gastañaga (2012), en donde manifiesta:

“La actividad laboral del ser humano ha permitido transformar el mundo, pero, al mismo tiempo, ha generado riesgos y enfermedades que han sido reconocidas desde muy antiguo. Galeno describió las intoxicaciones de los mineros de Chipre; durante el renacimiento, Georg Agrícola (1494-1555) realizó una primera división entre enfermedades laborales crónicas y agudas; Paracelso, a mediados del siglo XVI, escribió el primer tratado de enfermedades de los mineros; y en 1733 Bernardino Ramazzini, escribió el *De morbis artificum diatriba* (discurso sobre las enfermedades de los trabajadores) con el cual se incorpora la salud ocupacional como una rama de la medicina (p. 177).”

Revisando otros autores como Babaresco (2016) podemos conocer sus inicios: “Se pone la primera piedra de la seguridad industrial moderna, cuando en París se establece una firma que asesora a los industriales. Pero es, en este siglo que el tema de la seguridad en el trabajo

alcanza su máxima expresión al crearse la Asociación Internacional de Protección de los Trabajadores. En la actualidad la OIT, Organización Internacional del Trabajo, constituye el organismo rector y guardián de los principios e inquietudes referentes a la seguridad del trabajador.”

El termino Condiciones laborales surge durante la revolución industrial, hecho histórico de la cual se derivaron muchas de las normas que sirvieron como base para lo que hoy en día se utiliza, durante esta época historiadores como Edwar Thompson y Jhon Rule son quienes dan a conocer este término debido a la preocupación por las condiciones infrahumanas a las que eran sometidas la obreros de la época, pero el inicio de la importancia de la seguridad en el trabajo fue el 1871 cuando apareció la Teoría del Riesgo profesional, en la cual se plantea lo siguiente: “Esta teoría se funda en el principio de que toda actividad material implica para quien la ejecuta o contribuye a ejecutarla un determinado género de riesgos, y genera una presunción de responsabilidad a cargo de quien está al frente de dicha actividad o de ella se beneficia. El trabajo industrial, por su propia naturaleza, implica una serie de hechos peligrosos de consecuencias graves para el organismo del trabajador y, por lo tanto, de ellos debe responder el empleador” (Rodríguez M., 2017, pág. 8).

En Colombia se podría decir que los inicios de la legislación laboral data de 1852 con la abolición de la esclavitud, es la Policía Nacional quien emite los primeros conceptos laborales acerca de las prestaciones de los uniformados. Pero a nivel nacional en Colombia la primera legislación surgió en 1900 con los conceptos fundamentales del derecho laboral. “Para el año 1904 es Rafael Uribe Uribe quien profundiza en la seguridad en el trabajo convirtiéndose en la Ley 1562, llamada también la “ley Uribe” que trata sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales, surgiendo así la primera Ley de salud ocupacional en Colombia”

(Lizarazo, G.C., Fajardo, J.M., Berrio, S., & Quintana, L., 2010). En 1945 se aprueba la ley 6 General del Trabajo, la base de salud ocupacional, a partir de esta ha venido modificándose a lo que es hoy día la ley 1562 de 2012 Sistema General de Riesgos Laborales. (Ley 1562, 2012).

En la actualidad los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se están desarrollando por fases, que terminan su implementación en enero del año 2020; fecha en la cual todos los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

Mediante la Resolución 0312 del año 2019, el Ministerio del Trabajo estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

“El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de cada empleador o contratante, quién podrá asociarse para compartir talento humano, recursos tecnológicos, procedimientos y actividades de capacitación, brigadas de emergencias, primeros auxilios y evacuación, señalización, zonas de deporte, seguridad vial, dentro del campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, cada empresa debe garantizar la ejecución e implementación de este sistema de acuerdo con sus características particulares.”

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales

- 1979: Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.

- 1979: Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial.
- 1984: Decreto 614 Plan Nacional de SST.
- 1986: Resolución 2013 Comité Paritario de SST.
- 1989: Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.
- 1994: Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales.
- 1994: Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales.
- 2002: Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones económicas y de prescripción de derechos.
- 2003: Ley 797 reforma el sistema general de pensiones.
- 2007: Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo.
- 2007: Resolución 2346, Practica de evaluaciones medicas e Historia Clínica Ocupacional.
- 2009: Resolución 1486, Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas.
- 2009: Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales.
- 2012: Ley 1562 modifica el sistema de riesgos laborales.
- 2012: Resolución 1409 Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas.
- 2014: Decreto 1443 implementación del SG-SST.
- 2015: Decreto 1072 de 2015 Reglamento Único del Sector Trabajo.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Para el análisis realizado, utilizamos el enfoque cualitativo para interpretar los procesos del SG-SST de la empresa Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico. Ahora bien, la investigación cualitativa requirió de un trabajo minucioso en donde se conociese el contexto y los respectivos actores.

Por tanto, la herramienta de investigación que se implementó para la recolección de la información fue la entrevista de tipo descriptiva, la observación y análisis de la seguridad del entorno de trabajo, así como en las actividades de corrección y prevención que permitieron conocer el nivel de compromiso que tiene la empresa Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, en cumplir y mantener los requisitos de la norma para minimizar los riesgos y peligros a los que podrían enfrentarse.

Uno de los aspectos a resaltar en el análisis de la implementación del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo, fue el amplio conocimiento con el que cuentan los trabajadores en temas de bienestar, seguridad y salud.

La empresa Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, a partir del 2017 dio inicio a la primera fase de la adecuación y transición del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con los estándares mínimos, se encargó de resaltar en cada uno de sus procesos la excelencia en la norma, puesto que algunos de los ítems solicitados en la Resolución 0312 de 2019, Capítulo III, artículo 16; sobresalen en temas de cumplimiento, ya que al ser Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, una empresa estatal se encuentran extremadamente expuesta al público en general y a las entidades de vigilancia y control.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar						Número de trabajadores directos: 106				
NIT de la Entidad: 800108683 - 8						Número de trabajadores directos:				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: octubre 2019				
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5					
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2					
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2				
Comunicación (1%)		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2						
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1							

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1			
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			1		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			5	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1			6	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4			15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			4		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5			15
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control			2,5	2,5					
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos			2,5	2,5					
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía			2,5	2,5					
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5						
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			2,5					
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25			5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5			10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5			
TOTALES					100				100

Se presenta Matriz de Evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico

- Cesar.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

La transición ha transcurrido en normal calma para la empresa y los trabajadores, señalando que se debe también al acompañamiento constante que ha tenido la ARL en cada uno de los ítems que evalúa la norma, quienes han estado monitoreando constantemente los procesos que se adelantan en la oficina. La empresa garantiza la asignación del personal, recursos financieros y tecnológicos requeridos para el mantenimiento de la empresa.

El COPASST y brigadas de emergencia, se encuentra integrado por los empleados de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico conforme dispone la Ley. Los programas de capacitación anual y reinducción se debidamente por el profesional de SST de la empresa. Cada trabajador que ingresa a la compañía cuenta con previa capacitación en donde se le prepara para el puesto de trabajo, el marco legal de la empresa y sobre todo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; de este modo la empresa garantiza que todos los integrantes conozcan en detalle las políticas, objetivos, planes de trabajo y demás actividades que se desarrollan alrededor del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En términos generales del análisis realizado se logró concluir que el nivel de cumplimiento de la norma y de sus estándares mínimos es notable y que día a día Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico desempeña diferentes actividades para mantener un ambiente de trabajo motivador, seguro y con altos estándares de calidad.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Realizada la debida aplicación de la Matriz de Evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar, se observa que, en el ciclo de PLANEAR; la empresa pública cumple a satisfacción con todas las exigencias requeridas, como la asignación de una persona responsables para la gestión del SG-SST, asimismo con el manual de sus responsabilidades, la asignación de recursos, las afiliaciones al sistema de riesgos laborales la conformación y capacitación de los COPASST y la creación del comité de convivencia. Por otro lado, tiene actualizada, firmada por el COPASST y comunicada su política del SG-SST, posee su Plan Anual de Trabajo con objetivos medibles y verificables.

En conclusión, la gestión en este módulo por parte de la empresa es correcta y solo requiere mantener el estándar.

Pasando el modulo HACER se encontró que; en la gestión para las condiciones de salud en el trabajo la empresa cumple con realizar las evaluaciones de medicina ocupacional, también realiza las actividades de promoción y prevención, tiene una definición clara por parte de personal médico calificado sobre los perfiles de cargo que tiene. Se ha de señalar que en el ítem que corresponde a la custodia del historial clínica, la empresa justifica su incumplimiento ya que ese documento posee reserva legal y no están autorizados por la ley para realizar dicha labor. La empresa posee servicios básicos como agua, luz servicios sanitarios y disposición de residuos sólidos.

La empresa lleva un estricto registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo, así mismo tiene implementado los mecanismos de

vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, tales como medición de la severidad de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral, medición de la mortalidad de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, medición del ausentismo por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, etcétera. En la gestión de riesgos la alcaldía ha dispuesto de una metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros; dentro de la misma se identifica y prioriza los peligros con participación de todos los niveles de la empresa, no obstante, no realiza mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos ya que su categorización de riesgo, su justificación es que la ARL clasifico el riesgo en la clase I, siendo este el mínimo y que no es necesario la realización de esas mediciones.

En las medidas de prevención y control para intervenir los peligros y riesgos, la empresa implementa las medidas de prevención y control de peligros, se verifica aplicación de las medidas de prevención y control, existen procedimientos, instructivos, fichas, protocolos. También se realizan los mantenimientos necesarios a las maquinas, herramientas y equipos de manera periódica, sin embargo, no se entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas. Su justificación es el tipo de riesgo asignado que le dio la ARL a la empresa, lo cual no hace necesario el otorgar elemento de protección alguno. Cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias y existe una brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.

En el módulo VERIFICAR; la empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año acompañado por el COPASST, también se realiza una revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría. En el módulo ACTUAR; se definen las acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se realizan las medidas correctivas necesarias, preventivas y de mejora, por

último, se implementan medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL. Este análisis muestra que la empresa evaluada posee en su totalidad, los requisitos legales exigidos en el SG-SST.

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Entidad: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico.

Fecha Elaboración: 01 – 14 de noviembre de 2019.

Objetivo:

- Realizar un Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico.

Marco Legal:

- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. Parágrafo 7. Por medio del cual se establece que el empleador debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Actividades Desarrolladas:

Para elaboración del presente plan de trabajo anual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración de la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisión del manual existente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST	Elaboración de la evaluación inicial del SG-SST.	Despacho Alcaldía. Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
	Actualización de la política de SST	Despacho Alcaldía. Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo en el área de SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
	Aprobación de la política de SST.	Despacho Alcaldía.			Alcalde	Diciembre 2019
	Divulgación de la política SST a las partes interesadas.	Técnico Administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.		17/01/2020
	Publicación de la política de SST en todos los centros de trabajo de la alcaldía.	Técnico Administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.		17/01/2020

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en SST	Actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial	Despacho Alcaldía. Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
	Aprobación del Reglamento de higiene y seguridad industrial.	Despacho Alcaldía.			Alcalde.	Diciembre 2019
	Divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial a las partes interesadas	Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	17/01/2020
	Publicación del reglamento de higiene y seguridad industrial en todos los centros de trabajo.	Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	17/01/2020
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al COPASST	Capacitación a los miembros del COPASTT en las siguientes temáticas: Roles y responsabilidades del COPASST; Como hacer del COPASST un equipo eficiente.	Despacho Alcaldía. Jefe oficina talento humano. Técnico Administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al COPASST.	Elaboración del plan de trabajo del COPASST	Jefe oficina talento humano. Técnico Administrativo SST Alcaldía. Miembros del COPASTT	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía. Miembros del COPASST.	Diciembre 2019
Cumplir con la normatividad vigente en SST. Definir objetivos y metas.	Establecer los objetivos y metas del SG-SST	Despacho Alcaldía. Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto a SG-SST.	Documentar las obligaciones y responsabilidades del empleador y empleados; lo anterior acorde con la legislación nacional vigente	Despacho Alcaldía. Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST. Gestionar los riesgos.	Definir metodología para la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
	Elaborar y mantener actualizada, con la participación de las partes interesadas, la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos. Priorizar los riesgos y establecer planes de gestión sobre los riesgos prioritarios.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
Cumplir con la normatividad vigente en SST.	Elaborar y mantener actualizada, la matriz de requisitos legales	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST. Desarrollo de competencias de los empleados en SST.	Elaborar y mantener actualizado, plan de capacitación específico en Seguridad y Salud en el Trabajo; identificando las necesidades de capacitación a partir de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, acorde a la exposición de cada posición (Cargo) y al plan de emergencias.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST.	Elaborar y mantener actualizado informe de condiciones de salud, perfil sociodemográfico, programas de vigilancia epidemiológica.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
	Establecer estructura sistema de gestión documental para el SG-SST.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.		Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST	Elaborar normas de seguridad, partiendo de las necesidades que se identifiquen de la identificación de peligros y evaluación de riesgos; y bajo los parámetros del sistema documental que se defina.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
	Mantener disponible y actualizado: Registro entrega EPP, protocolos seguridad, fichas técnicas, instructivos SST.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST.	Documentar procedimiento para investigación y análisis de incidentes	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
Gestionar riesgos. Preparación para situaciones de emergencia y crisis.	Elaborar plan de respuesta y atención de emergencias, contemplando dentro de su alcance todos los centros de trabajo y corregimientos; y estableciendo sala de manejo de crisis.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	17/01/2020

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST. Gestionar riesgos.	Elaborar e implementar programa de inspecciones de seguridad.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	17/01/2020
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST.	Establecer mecanismo que permitan Conservar documentos por 20 años: Perfiles epidemiológicos, resultados exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, complementarios etc.; resultados mediciones y monitoreo ambientales, registros capacitación, registros entregas EPP.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía. Técnico administrativo gestión documental.	Diciembre 2019
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST.	Establecer mecanismos para: Recibir, documentar y responder adecuadamente a	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	17/01/2020

	comunicaciones internas y externas.					
PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST. Gestionar riesgos.	Documentar la estrategia de prevención y control de todos los riesgos bajo esquema de jerarquía de controles.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST. Medir avances del SG-SST	Definir; diseñar; aprobar y monitorear indicadores para evaluar la estructura, proceso y resultados del SG-SST	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Diciembre 2019
	Diseñar e implementar plan de auditorías para el SG-SST	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.	Presupuesto para la ejecución de las actividades relacionadas con el SG-SST.	Profesionales con experiencia en SST.	Profesionales con experiencia en SST. Técnico administrativo SST Alcaldía.	31/01/2020
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST.	Diseñar, aprobar y mantener procedimiento para la gestión del manejo del cambio; incluyendo la evaluación del impacto sobre la	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	17/01/2020

Gestionar riesgos.	Seguridad y Salud en el Trabajo.					
--------------------	----------------------------------	--	--	--	--	--

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST						
Meta	Actividad	Responsable	Recursos			Fecha Realización
			Financiero	Técnico	Personal	
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST. Gestionar riesgos.	Diseñar, aprobar y mantener programa para manejo de contratistas.	Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía.	24/01/2020
Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al SG-SST. Gestionar riesgos. Medir avances del SG-SST	Diseñar, aprobar y mantener instrumento para la revisión anual del SG-SST por parte del despacho de la Alcaldía. Enfocado en acciones hacia el mejoramiento continuo.	Despacho Alcaldía. Jefe oficina talento humano. Técnico administrativo en el área de SST Alcaldía.		Técnico administrativo SST Alcaldía.	Técnico administrativo SST Alcaldía. Alcalde.	31/01/2020

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.


				DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL														
NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:														
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019												RECURSOS		
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO
Autoevaluación del SGSST	100% de cumplimiento de los requisitos normativos actuales en materia de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.	Realizar la evaluación del SGSST	Jefe de Talento Humano Responsable del SGSST		X										X		X	X
Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud	100% de cumplimiento de los requisitos normativos actuales en materia de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.	Elaborar matriz de requisitos legales	Responsable encargado del SGSST	X	X	X										X	X	X
Dar cumplimiento a las políticas del SGSST	100% de cumplimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.	Elaboración de las políticas del SGSST	Jefe de Talento Humano	X														
Dar cumplimiento a los objetivos del SGSST (estar documentados y ser comunicados a todos los	100% de cumplimiento de los objetivos del SGSST	Elaboración de los objetivos del SGSST	Jefe de Talento Humano Encargado de SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:												RECURSOS		
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019												FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO
Diagnostico de las condiciones de salud (exámenes de ingreso, periódico, egreso y autoreportes)	100% de cumplimiento de las condiciones de salud	Realización de exámenes a los trabajadores	Jefe de Talento Humano	X		Dependiendo de las necesidades de la entidad							X			X	X	X
Diagnostico de las condiciones de salud (autoreportes)	100% de cumplimiento de las condiciones de salud	Reportar las condiciones de riesgos	Encargado de SGSST Trabajadores COPASST	X	X	X	X										X	X
Dar cumplimiento a las inspecciones de seguridad	100% de cumplimiento a las inspecciones de seguridad en las áreas	Diseñar e identificar los riesgos y peligros en las áreas de trabajo	Encargado de SGSST Trabajadores COPASST				X									X	X	X
Dar cumplimiento a las reuniones del COPASS	100% de cumplimiento a las reuniones del COPASST	Realizar mes a mes las reuniones del COPASST	Jefe de Talento Humano Encargado SGSST COPASST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Dar cumplimiento a las reuniones del Comité de Convivencia	100% de cumplimiento a las reuniones del Comité de Convivencia Laboral	Realizar las reuniones cada tres meses	Jefe de Talento Humano Encargado del Comité de Convivencia	X			X			X			X				X	X



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:													RECURSOS		
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019															
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO	
Conformación de las brigadas de emergencias	100% de cumplimiento en la conformación de las brigadas de emergencias	Realizar la convocatoria y conformación de las brigadas de emergencias	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST	X														X	X
Designación del responsable del SGSST	100% de cumplimiento en la designación del responsable del	Designar el responsable del SGSST	Jefe de Talento Humano	X														X	X
Designación de los recursos para el SGSST	100% de la designación de los recursos para diseñar e implementar el SGSST	Designar los recursos para el diseño e implementación del SGSST	Jefe de Talento Humano	X	X	X										X	X		
Designación del responsable de la alta dirección del SGSST	100% de cumplimiento en la designación del responsable de la alta dirección del SGSST	Designar al representante de la alta dirección del SGSST	Jefe de Talento Humano	X															X
Dar cumplimiento al curso virtual de 50 horas del SGSST	100% de cumplimiento al curso virtual de 50 horas del SGSST	Realizar el curso virtual de 50 horas del SGSST	Encargado del SGSST Miembros del COPASST Miembros del comité de convivencia laboral	X	X											X			X



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:													RECURSOS		
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019													FINANCIER	TÉCNICO	HUMANO
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIER	TÉCNICO	HUMANO	
Dar cumplimiento a la conservación de registros y documentos que soportan el SGSST	100% de cumplimiento en la conservación, registros y documentos que soportan al SGSST	Crear la carpeta de los documentos en medio magnetico	Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Dar cumplimiento a la evaluación y analisis de las estadísticas sobre las enfermedades y la accidentalidad	100% de cumplimiento en la evaluación y analisis de las estadísticas sobre las enfermedades y la accidentalidad	Realizar la evaluación y analisis de la estadísticas de las enfermedades y la accidentalidad	Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Dar cumplimiento a la matriz de peligro	100% de cumplimiento en la normatividad en el diseño de la matriz de peligro	Diseñar la matriz de peligro y revisarla cada cinco meses	Encargado del SGSST	X	X												X	X	
Dar cumplimiento a las políticas de prevención del consumo de sustancias	100% de cumplimiento de las políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Elaboración de las políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Jefe de Talento Humano	X												X	X	X	



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:													RECURSOS		
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019															
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO	
Dar cumplimiento a las políticas del medio ambiente	100% de cumplimiento del medio ambiente	Elaboración de las políticas del medio ambiente	Jefe de Talento Humano	X	X	X										X	X	X	
Dar cumplimiento al subsistema de Higiene y Seguridad Industrial	100% de cumplimiento a la elaboración y realización de las actividades del subsistema de Higiene y Seguridad Industrial	Diseñar y realizar las actividades del Subsistema de Higiene y Seguridad Industrial	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dar cumplimiento al subsistema Medicina preventiva y del trabajo	100% de cumplimiento a la elaboración y realización de las actividades de Medicina preventiva y del trabajo	Diseñar y realizar las actividades del Subsistema de Medicina preventiva y del trabajo	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dar cumplimiento al programa de mantenimiento de equipos	100% de cumplimiento a la elaboración y realización del programa	Diseñar y realizar el programa de mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas.	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:													RECURSOS		
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019															
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO	
Dar cumplimiento al programa de estilos de vida saludable	100% de cumplimiento a la elaboración y realización del programa de estilos de vida saludable	Diseñar y realizar las actividades del programa de estilos de vida saludable	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dar cumplimiento al programa de prevención y control del riesgo biológico	100% de cumplimiento a la elaboración y realización del programa de prevención y control del riesgo biológico	Diseñar e implementar el programa de prevención y control de riesgo biológico	Jefe de Talento Humano Gerente Encargado del SGSST						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dar cumplimiento al programa de prevención en desordenes musculoesquelético (DME)	100% de cumplimiento a la elaboración y realización del programa de prevención en desordenes musculoesquelético (DME)	Diseñar e implementar el programa de prevención en desordenes musculoesquelético (DME)	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST		X		X		X		X		X		X	X	X	X	
Dar cumplimiento a los indicadores de estructura del SGSST	100% de cumplimiento en la elaboración de los indicadores de estructura del SGSST	Diseñar la ficha técnica y realizar los indicadores de estructura del SGSST (cada tres meses)	Encargado del SGSST	X			X			X			X				X	X	
Dar		Diseñar la ficha																	



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:													RECURSOS		
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019															
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO	
Dar cumplimiento a los indicadores de proceso del SGSST	100% de cumplimiento en la elaboración de los indicadores de resultados del SGSST	Diseñar la ficha técnica y realizar los indicadores de proceso del SGSST (anual)	Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Dar cumplimiento a los indicadores de resultados del SGSST	100% de cumplimiento en la elaboración de los indicadores de resultado del SGSST	Diseñar la ficha técnica y realizar los indicadores de resultado del SGSST	Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Dar cumplimiento a las técnicas y métodos de comunicación	100% de cumplimiento en la elaboración de las técnicas y métodos de comunicación del	Diseñar la técnica y métodos de comunicación del SGSST	Encargado del SGSST	X	X												X	X	
Dar cumplimiento al programa de capacitación del SGSST	100% de cumplimiento a la elaboración del programa de capacitación del SGSST	Diseñar e implementar el programa de capacitación del SGSST	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST CDPASST Representante de la	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dar cumplimiento a las medidas de prevención y control de los peligros y riesgos	100% de cumplimiento a la elaboración de las medidas de prevención y control de los peligros y riesgos	Diseñar e implementar las medidas de prevención y control de los peligros y riesgos	Encargado del SGSS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:												RECURSOS		
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019														
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIEROS	TÉCNICO	HUMANO
Dar cumplimiento a la elaboración y socialización del plan de emergencia, PON'S y plano	100% de cumplimiento a la elaboración del plan de emergencias, PON'S y plano de evacuación	Diseñar y socializar el plan de emergencias, PON'S y plano de evacuación	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST			X	X						X				X	X
Dar cumplimiento a la elaboración de los procedimientos de gestión del cambio en la empresa	100% de cumplimiento a la elaboración de los procedimientos de gestión del cambio en la empresa	Diseñar e implementar los procedimientos de gestión de cambios en la empresa	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Dar cumplimiento a la elaboración de procedimientos de adquisición o de compras de Seguridad y	100% de cumplimiento a la elaboración de procedimientos de adquisición o de compras de SST	Diseñar e implementar los procedimientos de adquisición o de compras de SST	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dar cumplimiento a la elaboración de procedimientos de selección y evaluaciones de proveedores	100% de cumplimiento a la elaboración de procedimientos de selección y evaluaciones de proveedores de SST	Diseñar e implementar los procedimientos de selección y evaluaciones de proveedores de SST	Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:												RECURSOS							
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019																			
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO	
Dar cumplimiento al programa de auditoria del SGSST	100% de cumplimiento en el diseño e implementación del programa de auditoria del SGSST	Diseñar e implementar el programa de auditoria del SGSST	Jefe de Talento Humano Auditor Interno																X		X	X	X
Dar cumplimiento a la revisión del SGSST por el responsable de	100% de cumplimiento a la revisión del SGSST por el responsable de la alta dirección	Realizar la revisión del SGSST por el responsable de la alta dirección	Representante de la alta dirección																X				X
Dar cumplimiento a los reportes de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	100% de cumplimiento a los reportes de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	Realizar los reportes de incidentes, accidentes y enfermedades laborales cuando se	Encargado del SGSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
Dar cumplimiento a la conformación del comité de investigación de los accidentes	100% de cumplimiento a la conformación del comité de investigación de accidentes laborales	Conformar el comité investigativo de accidentes laborales e investigación de las a y e	Jefe de Talento Humano Encargado del SGSST Jefe del área Miembros del COPASST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
Dar cumplimiento a los procedimientos de acciones preventivas y correctivas del	100% de cumplimiento a los procedimientos de acciones preventivas y correctivas del SGSST	Realizar las acciones preventivas y correctivas del SGSST	Encargado del SGSST																	X		X	X



DIAGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar				FECHA DE REALIZACIÓN:												RECURSOS		
				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019														
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FINANCIERO	TÉCNICO	HUMANO
Dar cumplimiento a las no conformidades del SGSST	100% de cumplimiento a las no conformidades encontradas en el SGSST	Realizar las acciones de no conformidades encontradas en el SGSST	Encargado del SGSST													X	X	X
FIRMA DEL EMPLEADOR:				FIRMA DEL RESPONSABLE DE SGSST:														

RECOMENDACIONES

Recomendaciones claves para fomentar una cultura preventiva sólida:

- Involucramiento y sensibilización de la alta dirección. La alta dirección en primera línea, debe estar convencida de la importancia de preservar la vida e integridad de los trabajadores, así como la de minimizar cualquier posible efecto que sus actividades puedan generar en la sociedad en general.
- Implementar y revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico: Éste ayudará a tener un enfoque preventivo en nuestros procesos y reconocer de una manera sistemática las fuentes de peligros a que los que está expuesto el personal y a evaluar los riesgos asociados. Con ello, podemos determinar la necesidad de implementar medidas de control adecuadas y proporcionales para prevenir accidentes o daños a la salud.
- Constante sensibilización y formación: Realizar un proceso de sensibilización de las personas y formar una cultura de prevención. La constante sensibilización del personal sobre los peligros específicos en su puesto trabajo, las posibles consecuencias que tiene, y, conocer las medidas de protección y prevención de las que dispone y debe exigir, es una tarea que es de todos. Así mismo, es importante medir la eficacia en la formación del personal, para asegurar una cultura de prevención sostenible en el tiempo. El fin último, es que las personas, practiquen de manera natural actos seguros en cualquier actividad de su vida.
- Supervisar e inspeccionar la puesta en práctica de las medidas de SG-SST: La inspección y la supervisión del concepto “trabajo seguro” se orienta a la identificación de peligros y

evaluación de riesgos. Se busca un comportamiento seguro de nuestro personal y las condiciones adecuadas de trabajo.

- Definir correctamente los equipos de protección personal y herramientas de trabajo: Es importante que los EPP's y herramientas se ajusten a las condiciones de trabajo y protejan a la persona de los peligros a los que está expuesto. El registro de entrega es una medida que ayuda a tener trazabilidad de las gestiones de la empresa. La reposición o renovación deberá ejecutarse cuando el EPP o la herramienta no permita ejercer la protección y funcionamiento adecuado, siendo responsabilidad de la empresa, la reposición inmediata que asegure la continuidad de un trabajo seguro.
- Promover la vigilancia de la salud: Los trabajadores durante el ejercicio del vínculo laboral deben pasar por exámenes médicos, éstos darán información de entrada que permitirán al médico ocupacional, tomar medidas y ejecutar planes y medidas que tiendan a mejorar la calidad de vida o mantener capacidades físicas y mentales, durante la permanencia en la empresa.
- Promover el reconocimiento del personal: Es importante resaltar y comunicar las acciones y las personas que actúan de forma proactiva en asuntos de seguridad y salud en el trabajo. Comunicar convenientemente el impacto positivo generado por algún trabajador, crea ejemplo para el resto, esas son las actitudes que deseamos se multipliquen en la empresa.
- Revisar y actualizar los planes de contingencia: Generar planes de contingencia para atender las emergencias potenciales que las operaciones de la empresa puedan generar o las emergencias de origen natural tales como sismos, terremotos, Fenómeno del Niño, lluvias, inundaciones, etc.

CONCLUSIONES

La importancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se hace cada día más evidente, una muestra de ello son las disposiciones legales y normativas aprobadas durante los últimos años, estimulando al empresario a seguir preparándose en condiciones adecuadas de trabajo y cumplimiento de la normativa vigente, facilitando un ambiente laboral seguro y saludable, repercutiendo en un aumento significativo de la competitividad y una sustancial disminución de los costos operativos en las organizaciones.

El efecto positivo resultante de la introducción de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el nivel de la organización, tanto respecto a la reducción de los peligros y los riesgos como a la productividad, es ahora reconocido por distintos gobiernos, empresarios y trabajadores.

Las organizaciones, cada vez más, están interesadas en alcanzar y demostrar un sólido desempeño de la SST mediante el control de sus riesgos para la SST, acorde con su política y objetivos de la SST.

El empresario tiene la obligación y el deber de organizar la SST. La puesta en práctica de un Sistema de Gestión de la SST, ofrece entre otros un enfoque útil para cumplir este cometido y mejorar su eficacia.

La SST, incluyendo el cumplimiento de los requerimientos conforme a las leyes y reglamentaciones nacionales son la responsabilidad y el deber del empresario, debería mostrar un liderazgo y compromiso firme con respecto a las actividades de SST en la organización, y debería adoptar las disposiciones necesarias para crear un Sistema de Gestión de la SST, que

incluya los principales elementos de política, organización, planificación y aplicación, evaluación y acción en pro de mejoras.

Un Sistema de Gestión de SST fomenta los entornos de trabajo seguro y saludable al ofrecer un marco que permite a la organización identificar y controlar coherentemente sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de trabajo (2019) <http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/implementacion-de-los-sistemas-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-al-ano-2020>

Consultor Salud. (2019) Consultor Salud <https://consultorsalud.com/salud-en-el-trabajo-estandares-minimos-resolucion-0312-de-2019-mintrabajo/>

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Babaresco, G. (2016). Historia de la Seguridad Industrial y Prevención de accidentes. Recuperado de https://gabpingenieria.weebly.com/uploads/2/0/1/6/20162823/historia_de_la_seguridad_industrial_y_prevenin_de_accidentes.pdf

Gastañaga, M. (2012). Salud Ocupacional: Historia y retos del futuro. Perú: Med Exp Salud Publica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+m%C3%ADimos-marzo+27.pdf>

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>

Rocha, C. (2018). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST [Archivo de video]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/22531>

Ministerio de Trabajo. (2018) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes